



DECRETO N° **267.**

TEMUCO, **16 FEB. 2026**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1287 de fecha 12.09.2024 que aprobó el otorgamiento de la patente Rol 9-5689.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo 00125-00013, la dirección es Calle Manuel Montt N°414 - C.

2.- Que la dirección cuenta con certificado N° 00447/2026, de fecha 05.02.2026, certificado especial de número que certifica que el predio ubicado en calle Manuel Montt, rol de avalúo 00125-00013, corresponde a calle Manuel Montt N°414, local 2, anteriormente calle Manuel Montt N°414 - C.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación de la dirección** de la patente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FLORES PINILLA DIEGO ANTONIO MARCELO
R.U.T. : 13.315.027-7

PATENTE

ROL : **9-5689**
Código : 561.000
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA CON CONSUMO EN EL LOCAL

RECTIFICACION

De Dirección : MANUEL MONTT N°414 - C
A Dirección : MANUEL MONTT N°414, LOCAL 2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/XAC/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3264182